



Utiat mstancu

**SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.**

Nombriaméto echo por esta Ciudad apurado a hazer émba que de dhas Especies sin asirencia del Suplicante y solo con las Personas que ansido de su Adbitúo por lo que suplica a esta Ciudad que atendiendo al buen procelex del Suplicante se sirba dar la Probiencia que por conbeniente tenga de cūo contexto Inteligenciada esta Ciudad = Dijo que permanezciedo el Nombriaméto echo de tal fiel de Romana en el Refeúdo Ramon Coraz y encavó Neresario Remanidandolo de Nuebo = Acor do se Inteligencie a dho Pedro Binās como también a los demas comenzantes de ser tal fiel de Romana el dho Ramon Coraz y que en su Virtud observandose la practica que asta agora asi de asista a los émbargos que se exiuen medió por el que no se perdificara en las Regalías que por su título que son Concedidas; y dho. Memorial para los efectos que conducentes sean quede en este Libro Capitulax =

Mulizias = El Señor D<sup>n</sup> Andres fernandez de Cazeres Residor y Procurador General dijo Constante es a esta Ciudad el Souto que en el día **Uonze** del que sigue se practica para el completo del contingente de soldado muliziano que le pertenece a pronta el que fue presenciado por el cavallero Sargento mayor del Resim<sup>to</sup> de Mulizias en quien en fuerza del empleo del que expone tubo por conbeniente asistirse antes y Despues de la ejecución de dho. Souto confiriendo todo quanto le pareció ser proprio para paia el mejoramiento en lo conueniente en la forma y modo que se abia de observar para procelex a tanto qualesquier Soutos y de consiguiente ejecutar el Real servicio con la mayor prontitud y entre las mismas y Diversas cosas conferenciadas fue una la Confusion que estaban executando los Padrones de los moros lo que habia lo que asiado causa de tanta Repunación de Soutos y que estos Zerauā formalizand dho. Padrones y solo constando en ellos los moros Utiles y sin excepción para ser Incluros en dho. Soutos y esto se puede practicar para

